



Fecha: 20-06-2018 10:10:33.0

MEMORANDO  
OCI 2600-135 - 28/05/2018

PARA: Dra. ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS  
Vicepresidente de Crédito y Cobranza  
  
Dra. MARIA VICTORIA CAMARGO C.  
Directora de Cobranza

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Auditoria al Procedimiento de Retención Salarial

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Procedimiento de Retención Salarial, la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, el cual fue socializado, el 19 de Junio del presente, con las doctoras María Victoria Camargo C, Directora de Cobranza y Ana María Melo H, Coordinador del Grupo de Cobranza.


Teniendo en cuenta lo descrito en el informe, atentamente se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 16 de julio de 2018.

Cordialmente,

LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoria (3) folios.  
Plan de mejoramiento (1) Folio



Código: F180	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 1 de 3		

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>		<b>11/05/2018</b>
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	Procedimiento Retención Salarial	
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA:</b>	Verificar el cumplimiento, de manera aleatoria, de las actividades relacionadas con el Procedimiento de Retención Salarial.	
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA:</b>	Verificar y analizar de manera aleatoria, las actividades contenidas en el aplicativo In – Process relacionada con el procedimiento de Retención Salarial en los meses de noviembre y diciembre de 2017 y enero a abril de 2018, con el fin de rendir un informe con recomendaciones.	
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 5º del Decreto 317 de 1958</li> <li>• Artículo 16 del Decreto 3155 de 1968</li> <li>• Mapa de macroprocesos aplicativo In – process.</li> <li>• Mapa de Riesgos aplicativo Vigía</li> <li>• Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 1499 de mayo de 2017.</li> </ul>	

<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<b>Criterio de auditoría</b>	<b>Observación OCI</b>	<b>Recomendación OCI</b>
Verificar de manera aleatoria las actividades relacionadas con el procedimiento de retención salarial contenidas en el aplicativo In – Process.	Se observó que la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza debe realizar verificaciones manuales en razón a que al realizar el cruce con el archivo “saldo diario de cartera” éste no contiene la totalidad de las obligaciones. Lo anterior hace más dispendioso el procedimiento debido a que se deben consultar las obligaciones una a una en el aplicativo C&CTEX para realizar la selección. <b>En la prueba realizada se observó que 530 beneficiarios no aparecen en la base “saldo diario” de los 5.402 seleccionados para realizar el proceso de retención salarial.</b>	Se recomienda a la Dirección de Tecnología de la VOT, verificar las bases de datos de los saldos diarios de cartera con el fin de asegurar la inclusión de todas las obligaciones y evitar reprocesos en la Dirección de Cobranzas.
Verificar el reporte y la aplicación de los pagos de la retención salarial de acuerdo con las actividades contenidas en el aplicativo In-process.	Se observó que las empresas retenedoras no informan a la entidad el detalle de los pagos cuando son varios deudores, por lo que la Dirección de Cobranza debe requerirlos, con el fin de que informen al ICETEX de manera detallada, sobre las retenciones salariales realizadas a los	Se recomienda a la Dirección de Cobranza continuar con la gestión con las empresas retenedoras, para que remitan a la Entidad el detalle de la información a fin de aplicar correctamente los recaudos.

Código: F180

Versión: 2


Fecha: 08/03/2018

Página 2 de 3

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



	<p>deudores, relacionado con el valor consignado, dado que ésta situación afecta la aplicación de los pagos a la cartera del deudor. Por otra parte se observó que el Grupo de Cartera, no remite a la Dirección de Cobranzas, la información de "cartera" actualizada o depurada, ya que el mismo deudor y monto se reporta varias veces, generando reprocesos en la aplicación de la retención salarial.</p>	<p>Se recomienda al Grupo de Cartera mantener actualizadas las bases de datos que remite a la Dirección de Cobranzas para evitar reprocesos.</p>
<p>Verificar el Mapa de Riesgos relacionados con el procedimiento.</p>	<p>Esta auditoría observó que se deben plantear otros riesgos y sus posibles causas que no se están considerando en el Mapa de riesgos. Lo anterior teniendo en cuenta los eventos de riesgo que se han materializado los cuales son: <b>" LA RESPUESTA EMITIDA ES QUE FUE UN ERROR Y EL ID AL QUE LE CORRESPONDEN DICHS PAGOS ES EL ID1210704, LO QUE GENERÓ UNA TUTELA PARA LA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A SOLICITAR LA REVERSIÓN DE PAGOS APLICADOS YA QUE TENÍAMOS UN SALDO A FAVOR \$1.473.306,34 DEL TERCERO ERRADO Y NINGUNA APLICACIÓN DE PAGOS EN EL BENEFICIARIO REAL. CABE ACLARAR QUE ESTA SITUACIÓN SE HA PRESENTADO CONTINUAMENTE, CON EL ÁREA DE COBRANZAS" y NOMBRE DEL BENEFICIARIO MUNOZ LARA GUSTAVO ADOLFO LE FUE TRAMITADO UN ACUERDO DE PAGO POR EXTINCIÓN EL 01/06/2017 POR VALOR DE (\$4,538,905.41) DEJANDO LA OBLIGACIÓN EN CEROS, EL BENEFICIARIO ESTÁ RECLAMANDO \$1.072.720 POR RETENCIÓN SALARIAL. POR LO CUAL SE HACE NECESARIO VALIDAR LA POBLACIÓN ASIGNADA A RETENCIÓN SALARIAL E INDICAR A COBRANZAS QUE SE ABSTENGA DE FIRMAR ACUERDOS HASTA NO APLICAR PAGOS;</b> no presentan relación con el único riesgo que aparece en la matriz el cual es: <b>"ASIGNACIÓN ERRADA DE OBLIGACIONES PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA" y cuya causa es: "FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS PAGOS POR RETENCIÓN SALARIAL" .</b></p>	<p>Se recomienda a la Dirección de Cobranza realizar monitoreo a la matriz de Riesgos relacionada con el procedimiento de Retención Salarial con el fin de incluir posibles riesgos que se puedan presentar y sus causas teniendo en consideración los eventos de riesgos materializados y analizando otras variables que puedan afectar el procedimiento.</p>

Código: F180	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 3 de 3		

	<p>Por otra parte, considera esta auditoría que <b><i>el control ejercido a través de correos electrónicos</i></b> a las empresas no garantiza que no se asignen erradamente obligaciones para la gestión de cobranza.</p>	
--	--	--

Se recomienda a la Dirección de Tesorería contemplar la posibilidad de gestionar la apertura de una cuenta independiente para manejar las retenciones salariales y facilitar la aplicación de los respectivos pagos.

***Informe elaborado por: Luis Francisco Santos Corredor***

***Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez***



Código: F263

Versión: 1

Fecha: 02/04/2014

Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA: Dirección de Cobranza | FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: \_\_\_\_\_

PROCEDIMIENTO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Auditoría al Procedimiento de Retención Salarial	Se observó que las empresas retenedoras no informan a la entidad el detalle de los pagos cuando son varios deudores, por lo que la Dirección de Cobranza debe requerirlos, con el fin de que informen al ICETEX de manera detallada, sobre las retenciones salariales realizadas a los deudores, relacionado con el valor consignado, dado que ésta situación afecta la aplicación de los pagos a la cartera del deudor. Por lo anterior se recomienda a la Dirección de Cobranza continuar con la gestión con las empresas retenedoras, para que remitan a la Entidad el detalle de la información a fin de aplicar correctamente los recaudos				
ELABORADO POR:	NOMBRE _____ CARGO _____				
APROBADO POR:	NOMBRE _____ CARGO _____				

